**ACUERDO DE TRABAJO A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

NOMBRE DE LA EMPRESA apoya, respeta y contribuye a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, asegurándose de no ser cómplice de ninguna forma de abuso o vulneración de estos, entre los empleados, proveedores, contratistas, colaboradores, socios, competidores y la sociedad en general.

NOMBRE DE LA EMPRESA se compromete a respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

**NOMBRE DE LA EMPRESA se compromete a apoyar y defender el cumplimiento y protección de los Derechos Humanos, así como a impulsar la adopción de estos principios y valores en aquellas empresas en las que participe, aun sin tener el control, así como entre sus proveedores, contratistas y colaboradores**.

Por ello mediante este acuerdo de trabajo en favor de los Derechos Humanos, la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA y la empresa EMPRESA COLABORADORA, PROVEEDORA O CONTRATISTA colaboraran en cumplir con aquellos principios que la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA ha declarado expresamente en su política de responsabilidad social y ambas realizarán las debidas diligencias con el objetivo de no vulnerar y respetar los derechos de terceros y mitigar las consecuencias negativas de sus actividades. Además de contar con los sistemas y procedimientos de detección, denuncia, presentación de reclamos, protección y supresión de actuaciones o comportamientos contrarios a los derechos sociales básicos y a los principios éticos establecidos.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  NOMBRE DE LA EMPRESA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  EMPRESA COLABORADORA |

**­­­­­­­­­**